

El avance de ayer fué más profundo que el de jornadas anteriores

Se ocupa la importante ciudad y Sede Episcopal de Vich

Son hechos 2.100 prisioneros y caen en nuestro poder unidades completas abandonadas por sus mandos y jefes. - El bofín en Barcelona aumenta en considerables proporciones. - Cuatro aviones seguros y uno probable derribados

ANTICIPO DEL PARTE DE OPERACIONES DEL DIA 1 DE FEBRERO DE 1939. TERCER AÑO TRIUNFAL

En Cataluña también hoy se ha llevado a cabo profundo avance en todos los sectores, derrotando al enemigo en todos sus intentos de oponerse a nuestra progresión. En el sector más septentrional, a pesar del mal tiempo, se han ocupado varios pueblos, las alturas de Canlony y otras importantes posiciones.

En el sector central han sido ocupados los pueblos de Granella, Centellas, S. Martín de Centellas, Valdenau y San Pedro de Bigast

En el sector de la costa se ocuparon esta mañana Tordera y Fogas de Tordera, y a media tarde se habían conquistado, además, los pueblos de Breda y Hostalrich. El número de prisioneros hechos ascendió, a dicha hora, a más de 1.600, siendo muy abundante el material y armamento recogido.

En Barcelona siguen descubriéndose importantes depósitos de armas, municiones y material de elevadísimo valor.

AMPLIACION AL PARTE DE OPERACIONES DEL DIA 1 DE FEBRERO DE 1939. III AÑO TRIUNFAL

En el frente de Cataluña la progresión de nuestras tropas ha alcanzado hoy mayor profundidad aún que en los días anteriores, habiendo sido ocupada la importante ciudad de Vich, y además de los pueblos citados en el avance del parte, lo han sido los siguientes: San Esteban de Viavamo, San Miguel de Terradellas, San Felú de Saserra, El Gurb, Mallá, Senforas, Riels del Fai, La Ametlla, Montmany, Castelleir, Badenyá, Toná y las posiciones de la Sierra de Olvan, sierra de Boingoue, sierra de La Guardia y otras importantes.

El número total de prisioneros hechos hoy y pasa de 2.100, y entre ellos figuran unidades completas capturadas en el sector de la costa y abandonadas por sus jefes, que han huido.

Se han cogido varios centenares de muertos y mucho material, entre el que se cuentan en un solo sector 1.500 fusiles nuevos, 35 ametralladoras, cinco autos blindados, cinco camiones llenos

de municiones, tres depósitos de gasolina con un millón de litros, un depósito de dinamita, todo el material de la Escuela Central de Tiro Aéreo del ejército rojo de Cataluña, y 600 ametralladoras en cajas.

En La Garriga hay material de aviación aún no clasificado.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION

Ayer fué bombardeado el puerto de Cartagena, causando averías en un barco de guerra y alcanzando instalaciones del puerto.

En combate aéreo fueron derribados dos aviones de caza enemigos.

Hoy, también en combate aéreo, nuestra aviación ha derribado otros dos "ratas" y además ha bombardeado el aeródromo de Vilajuiga, los objetivos militares del puerto de Valencia, provocando incendios y explosiones, y los de la estación ferroviaria de Girona.

Saamanca, 1 de febrero de 1939. III Año Triunfal.

De orden de S. E., el General jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno,

El coronel Gobernador Militar recuerda en la Orden de la Plaza, fecha de hoy, la obligación que todo militar tiene de saludar a los veteranos carlistas, Tenientes Honorarios del Ejército

Dicha Orden será leída en todos los cuarteles y dependencias durante tres días consecutivos y se exigirá su exacto cumplimiento

En la Orden de la Plaza del Gobierno Militar, fecha de hoy, se inserta la siguiente disposición:

Por Decreto de 9 de marzo de 1938 (B. O. núm. 507) S. E. el Generalísimo Jefe del Estado concedió el grado de Tenientes Honorarios del Ejército Español a los defensores de las Tradiciones Patrias de las Cruzadas Carlistas del siglo XIX.

En el mes de octubre próximo pasado y ante todas las Autoridades y Comisiones reunidas en la Casa Consistorial de esta Ciudad se hizo entrega de los despachos a gran número de voluntarios que desde aquella fecha os intentan en su boina las insignias correspondientes a su empleo.

Llega a mi conocimiento que a los referidos Tenientes no se les tributa el debido saludo como tiene obligación de hacerlo todo militar para con sus Superiores, faltando con ello al cumplimiento de las ordenanzas militares del Ejército, cuya observancia exigirá puntualmente, sancionando severamente a cuantos omitan una obligación tan primordial en fuerzas instruidas y disciplinadas.

Esta Orden será leída en los Cuarteles de Cueros, Centros y Dependencias, tres días consecutivos a la hora en que esté reunido el mayor número de sus efectivos.

Lo que se publica en la Orden de este día para el más exacto cumplimiento.

El Coronel Gobernador Militar, GERARDO MAYORAL. Rubricado.

Elo nos parece muy justo y muy bien, por lo que no hemos de regatear nuestro sincero aplauso al Excmo. señor Gobernador Militar de la Plaza, coronel don Gerardo Mayoral, quien en su Orden recuerda la obligación que tiene todo militar de saludar a nuestros veteranos carlistas cuando éstos llevan sobre sus cabezas la boina roja y las insignias correspondientes al grado de Tenientes Honorarios del Ejército Español, concesión hecha a estos precursores de la actual Cruzada por el Caudillo y Generalísimo de los Ejércitos Nacionales.

Es el saludo que se debe a estos venerables ancianos y a que son acreedores y merecedores.

Es el saludo de respeto y veneración; de sincero agradecimiento hacia unos hombres leales a su Dios y a su Fe, y que en la actualidad no son sino un símbolo viviente de una gesta heroica de pretéritos tiempos, reverdecida hoy por la sangre de esta nuestra heroica juventud que sigue el ejemplo de la consecuente y leal conducta de estos hombres, Caballeros de la Tradición, y que en justa recompensa a sus méritos reciben el preciado galardón de España en las estrellas de oficiales del Ejército de Franco.

Hacia el epilogo

"Después de la sangrienta empresa de las armas, se creará la verdadera independencia política española"

Roma.—"La conquista nacional de Barcelona—escribe Virgilio Gayda en el "Giornale d'Italia"—ha sido acogida en Europa de diversas maneras. En Italia es saludada con cordial simpatía por la victoria de la causa nacional española y por el heroísmo de los combatientes de Franco, con orgullo por la contribución preciosa que han dado los combatientes italianos, con reconocimiento al Duce el cual ha visto desde el primer momento, desde los orígenes de esta guerra civil, los grandes valores raciales nuevos de España, y las tenebrosas intrigas del subversivismo ayudado por algunas potencias europeas que se proponían realizar la definitiva sumisión de España a su dominio.

"Distintas son las actitudes de otros países de Europa: perplejidad en Inglaterra; indignación y deserción en Francia por la partida ya perdida que significa también un nuevo ocaso del prestigio político; simpatía aunque vaga reacción en la Rusia de los Soviets que ya soñaba con sepultar también el Fascismo en la tumba de los valores nacionales españoles; alivio en todos los otros países que se acercan a la liberación de este angustioso problema español.

"Pero todos los serenos observadores de Europa reconocen que con la conquista de Barcelona, con la rápida y decisiva etapa hacia el epilogo de la guerra civil y la victoria de los nacionales se inicia también, después de la sangrienta empresa de las armas, una nueva y prometedora fase de la historia de España y con ella de Europa entera. Se va finalmente creando, por encima de los residuos autonomistas, la verdadera unidad nacional de España. No eran bastante para ésta las guerras pasadas de religión y contra los moros. Era re-

cesario el calvario de una larga guerra contra las turbias fuerzas extranjeras y contra enemigos declarados del extranjero que especulaban sobre las divisiones de España, o sea, sobre una inconsistencia pretendida de sus pueblos, para salir más fácilmente triunfante en su política dominadora. Se crea también la verdadera independencia política española: una política que triunfa contra las tentativas contrarias de determinadas potencias. Y hoy se puede revelar y denunciar, en el fondo de la intervención francesa en favor de los rojos, un pacto secreto entre Francia y el Gobierno republicano español con el cual se aseguraba el libre paso sobre el territorio español de las tropas negras del Africa francesa dirigidas hacia los frentes europeos de Francia y era impuesta a la España sometida la más trágica de las servidumbres, la perpetua amenaza de ser arrastrada en una guerra europea al servicio exclusivo de Francia. Todo esto termina hoy. España se levanta una y libre.

"Italia, que para esta gran empresa histórica ha derramado también su sangre generosa, le envía exultante su saludo fraternal".

Dimitroff acusa al Gobierno francés de haber traicionado a España
Varsovia.—Los diarios polacos tienen noticia de que en el Kremlin, apenas hubo llegado la noticia de la caída de Barcelona, se ha reunido bajo la presidencia de Stalin el comité ejecutivo del Komintern. La sesión estuvo caracterizada por un violento discurso del Secretario General Dimitroff, el cual dirigió rudos ataques al Gobierno francés acusándole de haberse dejado intimidar por la resuelta actitud de la Italia fascista. Se acordó lanzar un manifiesto a los comunistas de todos los países que será firmado por los delegados representantes del movimiento comunista en diversos países del Komintern.

El avance de las tropas nacionales continúa victorioso hacia la frontera francesa, y tanto las columnas de la costa como las que avanzan por el centro y a la izquierda han seguido su vertiginosa progresión. La sierra de Montseny, que constituía la protección principal de la provincia y de la ciudad de Vich ha sido rebasada por nuestras tropas que ayer acamparon en San Felú y conquistando la ciudad de Vich. Esta, aparte de su gran importancia política, pues constituye un centro de más de veinte mil habitantes, tiene una inmensa importancia estratégica, pues su posesión significa el corte de la carretera general de Puigcerdá y

el aislamiento de toda la zona de Seo de Urgel con la península. El avance por la costa ha seguido también con gran profundidad, rebasando ampliamente el Tordera y tomando como eje la carretera y el ferrocarril oostero.

Noticias no confirmadas que hemos recibido de la zona occidental, nos anuncian un avance fulminante de las tropas que per-

manecen en Solsona a lo largo de la carretera y en dirección hacia el Norte. Con esto, los objetivos principales de la primera fase de operaciones sobre Gerona, que son Vich y Besga, quedarían totalmente conseguidos.

Sin embargo no podemos dar a estas noticias otro valor que el meramente informativo y sin confirmación.

Pueblos liberados

Vich

De Barcelona, capital de su distrito, con 13.019 habitantes según el censo de 1920, a 69 kilómetros de Barcelona por ferrocarril. Se cosechan trigo, cebada, legumbres. Aguas medicinales. Ciudad marcadamente industrial posee industrias de hilados de algodón y de lana y de tejidos; muy afamados sus embutidos. Centro de muchas carreteras. En el aspecto social y cultural, muy digna de nota. Notabilísimo el edificio de las Casas Consistoriales. De Vich fué el gran Balmes, pensador español notabilísimo y orientador de los mejores maestros contemporáneos de nuestra

Patria. Existen verdaderas obras de arte y de mérito histórico en los monumentos y archivos de esta ciudad antiquísima de la que nos habla Plinio y que los romanos la llamaban Ansa.

Tordera

De la provincia de Barcelona, con 5.000 habitantes. Su industria más típica es la corchotapnera. Se cosechan en cantidades muy superiores al consumo maíz, trigo y patatas. Estación del ferrocarril de Madrid a Zaragoza y carretera internacional de Madrid a la Junquera.

La construcción de la ciudad olímpica de Helsinki

Helsinki.—La ceremonia de colocación de la primera piedra de la ciudad olímpica que en 1940 alojará a los atletas de todo el mundo se ha celebrado en estos días en presencia del alcalde de la capital finlandesa y del presidente del comité organizador. La ciudad olímpica—comunica la Agencia Central-europa—se alzará en las afueras de Helsinki, junto al mar y comprenderá una treintena de edificios de 30 a 40 habitaciones cada uno. Después de la olimpiada, los edificios serán habilitados para viviendas y formarán un nuevo barrio de la ciudad.

La Casa de Italia, en Barcelona, fué sede, durante el dominio rojo, del Comité de Mujeres Antifascistas

Carlos Bossi, cónsul general de Italia, vuelve a Barcelona

Barcelona.—"En Barcelona—escribe en una erónica enviada desde esta ciudad al "Giornale d'Italia"—me he sentido como en mi casa. Porque ha bastado que preguntase al primer transeunte por el Pasaje Méndez Vigo para llegar fácilmente delante de una hermosa villa en cuyo balcón ondeaba una bandera italiana: una bandera pequeña, pero una bandera nuestra. Había llegado a la Casa de los Italianos.

"La Casa de los Italianos en Barcelona había tenido una vida próspera; se había convertido en un centro de cultura y de asistencia de primer orden que tenía la virtud de tener unidos—efectivamente en un "fascio"— todos los italianos, y no eran pocos, que residían en Barcelona y que en algunas industrias y en algunos comercios ocupaban puestos de primera categoría.

"Prácticamente, la Casa de los Italianos se había cerrado en las semanas que siguieron inmediatamente al comienzo de la guerra y, si bien nuestro Consulado General había quedado abierto hasta el mes de noviembre de 1936, la vida de los italianos y de las instituciones italianas desde el 18 de julio en adelante se había hecho mezquina, peligrosa, amenazada de muerte.

"Ayer volvió a Barcelona Carlos Bossi y, en nombre del Rey Emperador, volvió a abrir el Con-

sulado General de Italia. Nuestra bandera ha vuelto a la antena en la que por veinte meses se había visto izada la republicana y, también bajo este aspecto, la dominación roja se ha transformado inmediatamente en un recuerdo ya perdido en el tiempo.

"Carlos Bossi que, en Barcelona se ganó una recompensa al valor militar por su comportamiento ejemplar en la obra de protección de sus connacionales cuando ya era amenazadora la marea bolchevique y cuando el ser italiano representaba una candidatura para ser llevado delante del piquete de ejecución, ha vuelto a abrir el Consulado General.

Burgos.—Ayer mañana el vicepresidente del Gobierno y ministro de Asuntos Exteriores recibió al representante diplomático del Gobierno de Checoslovaquia Miguel Hannak, el cual le comunicó oficialmente el reconocimiento "de jure" del Gobierno Nacional de España por parte de aquel país.

La entrevista entre el general Jordana y el representante checoslovaco ha sido muy cordial y afectuosa.

Checoslovaquia anuncia oficialmente el reconocimiento "de jure" de su Gobierno a la España Nacional

La entrevista entre el general Jordana y el representante checoslovaco ha sido muy cordial y afectuosa.

VENDESE magnífico piano-piano, un dormitorio de caoba y despacho de nogal. Informarán esta Administración.

Gobierno Militar de Alava

Los Generales, Jefes y Oficiales que perciben sus haberes por la Subpagaduría Militar de esta Plaza pueden hacerlos efectivos los días 1 y 2 de febrero de 1939, a las 13 y de 17 a 19.

Vitoria, 31 de enero de 1939. III Año Triunfal.

Leed y propagad PENSAMIENTO ALAVES.

Este año el aniversario de la Coronación Papal, revestirá solemnidad extraordinaria

La ceremonia del día 12 se celebrará en la iglesia del Vaticano, en vez de la Capilla Sixtina

Ciudad del Vaticano.—El domingo 12 de febrero, XVII aniversario de la coronación de Pío XI, se celebrará una misa solemne, que por regla general se celebra en la Capilla Sixtina y que este año lo será en la Basílica de San Pedro como el 12 de febrero de 1929 día siguiente al de la firma del pacto de Letrán. "Osservatore Romano" dice

que esta forma permitirá a un mayor número de fieles asociarse a los votos y oraciones de todo el mundo católico por el feliz estado y conservación del Pontífice en el X aniversario de la Conciliación entre la Santa Sede e Italia cuyo recuerdo hace patente la significación del mismo cada vez más grande y profunda.

PIDA LICOR KАРY
Cafés, Bares, Ultramarinos

Gambio de Gobierno en Rumanía

Miron Chritea, primer ministro

El Gabinete presta juramento al rey Carol

Bucarest.—El Gobierno rumano ha presentado repentinamente la dimisión.

El rey Carol ha encargado la constitución del nuevo Gabinete al patriarca Miron Chritea, que como se recordará, ya ocupó el cargo de primer ministro.

El patriarca ha conseguido formar el nuevo Gobierno con personajes políticos, como Calmesco, Antolinesco y otros, que hace tiempo estaban algo retirados de la política. M. Calmesco ocupa el nuevo ministerio las Carteras del Interior y Defensa Nacional.

Miron Chritea y sus ministros han prestado juramento ante el soberano.

- V I T O R I A A L D I A -

Notas deportivas

Parece ser que el Aurrerá el domingo próximo quiere obtener un buen resultado en el partido que tiene que jugar con la Real en Mendizorrosa, para lo cual preparaba varias sorpresas, y aunque parece que hay algo que no les ha resultado del todo bien, en cambio quizás vista sus colores un veterano que ha sabido dar a su antiguo equipo muchos días de triunfo, pero esto se dirá oportunamente.

Tampoco el Deportivo se duerme sino que por el contrario estos días, casi todos los jugadores se entrenan concienzudamente para el partido del día 5 en Atocha, de donde piensan traerse los dos puntos que tanta falta hacen para el resultado final.

Por fin han llegado noticias de La Coruña, dando cuenta, que el partido jugado en Riazor entre el Deportivo La Coruña y el Racing de Ferrol, ha terminado con un empate a dos tantos, destacando entre todos los jugadores Chacho a pesar del acopio de lesión que se hizo en los noventa minutos de juego.

Noticias de Londres... Después del último partido, la clasificación de la Primera Liga inglesa es:

- Derby, 35.
- Everton, 34.
- Wolverhampton, 31.
- Liverpool, 30.
- Middlesbrough, 29.
- Stoke, 29.
- Charlton, 28.
- Leds United, 27.
- Bolton, 27.
- Arsenal, 26.
- Sunderland, 26.
- Manchester, 25.
- Grimsby, 25.
- Aston Villa, 24.
- Preston, 24.
- Huddersfield, 23.
- Blackpool, 22.
- Chelsea, 21.
- Leicester, 20.
- Portsmouth, 20.
- Brentford, 20.
- Birmingham, 18.

Con los resultados habidos en esta última jornada, este Campeonato ha aumentado considerablemente de interés, ya que la lucha por el primer puesto que hace dos meses parecía haber terminado por el avance magnífico del Derby, pero últimamente el Everton ha vuelto por sus fueros poniendo en peligro a aquel. El Wolverhampton, tercero en discordia espera cualquier ocasión para zamparse el primer puesto. En el centro de la clasificación, parece que el Arsenal después del comienzo tan desastroso que tuvo, vuelve por sus fueros venciendo todos los

Sindicato de Productores

Oficina Económica.—Postas, 18, primero.—VITORIA

Se recuerda a todos los industriales, adscritos a estos Sindicatos de Productores, que por razones de su producción tengan que trabajar en sus fábricas durante horas extraordinarias, la obligación que tienen de solicitar por escrito de la Delegación de Trabajo la concesión de la oportuna autorización.

partidos, aunque desde luego le quedan ya pocas probabilidades de ganar el Campeonato, ya que los demás tampoco se duermen. La cola es la que desde el comienzo no ha sufrido variación alguna ocupando así siempre los dos últimos fatídicos puestos el Leicester con un partido más y el Birmingham.

Se me ha acercado un hucha del Alayés, rogando vea si se puede hacer algo para que los partidos empiecen un cuarto de hora más tarde, razonando a propósito de que si el sol se pone a las diez y siete cuarenta y una porción de cosas más, como que le gusta hacer la digestión con calma, y le recomienda el médico tranquilidad después de la comida por lo menos durante una hora... Yo transmito ese ruego, para ver si se puede hacer algo en beneficio de ese pobre "enfermo".

SUPLENTE.

INFORMACION RELIGIOSA

Santoral

Día 3 de febrero. — Santos Blas, obispo, Celerino, diácono, Félix, Sinfonio, Hipólito, Laurentino y comps. mártires.

Nota litúrgica

San Blas, obispo y mártir. Simple; color de los ornamentos, rojo. Misa sacerdotes, del común, 2.ª oración Anunctis; 3.ª oración, al arbitrio.

San Blas, obispo

Elegido San Blas por obispo de Sebaste en Armenia, tomó parte en la obra redentora del Salvador. «Abundaron en él los sufrimientos de Cristo» y después de haber vivido en una caverna del Monte Argeo en medio de bestias feroces y de haber hecho asperísimas «dió su vida por Jesús». Sufrió atroces tormentos bajo Liciano y al fin fué decapitado en 317.

La fiesta de San Blas.—En la Parroquia de San Vicente, donde se venera la imagen del glorioso obispo y mártir, habrá mañana a las diez solemne Misa, que se celebrará en el altar del Santo, y a continuación se hará la tradicional bendición.



El Apostolado de la Oración

Comentarios locales

El «Libro de Oro» de «Frentes y Hospitales»

Con placer inefable veo hoy colmado uno de los deseos más vivos que vengo acariciando desde hace meses: el contribuir, en lo poco que puedo hacerlo, a la difusión adecuada y al conocimiento, —no exacto, sino pálido,— de una de las instituciones más admirables creadas por las necesidades de la guerra: la que se titula «Asistencia a Frentes y Hospitales de Alava».

Porque, aunque todos, cada uno a nuestra manera, nos formamos criterio y tenemos aproximado juicio de lo que lleva a efecto, no es posible, sin adentrarse bien en sus funciones, tener idea de lo que éstas son.

El lector va a saberlo por estos artículos con alguna mayor aproximación y va a quedar asombrado, creyendo sueño los múltiples detalles que iré desgranando en varios artículos que, lleno de orgullo como español y de placer como vitoriano, trato de escribir, para lo cual espigaré por las selectas páginas de lo que la Junta de Asistencia designa a modestamente con el nombre de «Memoria» y yo, que puedo hacerlo, por mi imparcialidad y por mi más serena apreciación, llamaré «Libro de Oro», porque lo es en la acepción más rigurosa de la frase.

Comprende desde mediados de julio de 1937, en que quedó constituida, hasta 30 de septiembre de 1938; y en espacio tan corto de tiempo acaso no haya ninguna localidad de la España liberada, —de la categoría de la nuestra,— que pueda ofrecer, sin apenas otra ayuda que los guarnismos, una ejecutoria tan sobresaliente, tan admirable, tan creíble, que es amor, caridad, patriotismo, amasados de manera discreta y silenciosa, sin aspirar a más recompensa que a la satisfacción del deber cumplido, poniendo en ello el alma entera y las divindades que la mujer atesora en homenaje incesante, de toda hora, en obsequio y beneficio de esa muchachada, esclarecida, heroica, la verdadera aristocracia española, que da cuanto es, vale, supone y significa al altar del Cristianismo y a los deberes de servir a la Nación en el empeño porque lucha y vence.

Terminó aquí el preámbulo para entrar de lleno en la tarea de sacar del «Libro de Oro» de «Asistencia a Frentes y Hospitales» lo más substancioso de su apostolado, adelantando al lector la seguridad de que, ¡quisiera por una vez!, mis amateados artículos no han de producirle cansancio ni aburrirle con prosa anodina y deslabazada.

Nada ha de quedar en el tintero, porque sería una pena y una injusticia descomocer tanta sublimidad.

Un pobre diablo.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

Uniforme único

Pongo en conocimiento de todas las afiliadas a las Secciones Femeninas de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Alava que el uniforme único de toda afiliada es: camisa azul y botina roja quedando terminantemente prohibido el uso de una de estas dos prendas sin la otra.

Lo que se hace público para general conocimiento de todas las afiliadas.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Vitoria, 1 de febrero de 1939. —III Año Triunfal.—La Jefe provincial accidental.

Adoración Nocturna. — En la Iglesia de San Vicente se expondrá a las diez de esta noche Su Divina Majestad, estando encargado de la Vela al Santísimo el turno quinto «Corazón de Jesús».

Parroquia de Santa María. Se dedicarán mañana los cultos del primer viernes en honor del Delfico Corazón, consistentes en Misa de Comunión general de los Socios del Apostolado de la Oración, que será a las siete, y en la función de las seis y media de la tarde se expondrá Su Divina Majestad y se rezarán las preces propias de este día.

En las Reparadoras.—Solemne Novena de reparación a Jesús Sacramentado, predicando todos los días el R. P. Serapio Leturia, de la Compañía de Jesús.

El acto comienza a las seis de la tarde.

Capilla del Sagrado Corazón. (Padres Jesuitas).—Mañana, día 3 de febrero, dará comienzo el ejercicio de. Novenario de la Virgen de Lourdes, que se tendrá por la mañana en las Misas de seis y media y ocho y media, y en la función solemne de las seis y media de la tarde.

Monasterio de la Visitación.—En honor de San Francisco de Sales se reza la Novena, a las cuatro y media de la tarde.

Comisión Provincial de Alava del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria

Boletín del Mutilado

ESCUELAS DE CAPACITACION DE MUTILADOS DE GUERRA

Los Caballeros Mutilados de Guerra que estén desempeñando destintos o puestos de trabajo y deseen matricularse en las Escuelas de Capacitación de Mutilados, lo solicitarán de la Comisión Inspectora Provincial a que pertenecer. El señor Presidente de la Comisión se dirigirá al Organismo o Entidad en el que preste sus servicios el mutilado solicitante, manifestando que en cumplimiento de órdenes de la Superioridad, se concederá al Mutilado licencia con todo el sueldo, trimestral o la necesaria, para que pueda asistir a las clases que lo capaciten para un mejor destino, siempre que la Escuela se halle fuera del lugar de la residencia del Mutilado; si la Escuela de Capacitación funciona en la localidad del Caballero Mutilado inscrito, el Organismo Oficial o Patrono le concederá las horas precisas para la asistencia a las clases.

Los Caballeros Mutilados que aún no estuvieren colocados y deseen asistir a estas Escuelas de Capacitación, se les concederá las debidas prórogas.

El Director del Establecimiento en que se den enseñanzas a Mutilados comunicará a los señores Presidentes de las Comisiones Inspectoras Provinciales las faltas injustificadas de asistencia a clase, o la notoria desaplicación de los alumnos, y los señores Presidentes a su recto criterio, podrán anular las licencias o prórogas concedidas.

ESCUELAS DE CAPACITACION PROFESIONAL DE CARACTER NACIONAL. — COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DEL OESTE DE ESPAÑA

Esta Empresa capacitará para todos los cargos superiores después de haber ingresado en los cargos de entrada, para los que no se requiera capacitación especialista.

Además, los aspirantes a cargos de FACTORES, cuando éstos sean Caballeros Mutilados, en lugar de ser alumnos meritorios sin remuneración lo serán con el premio diario de tres pesetas, con consideración de «Premio especial para Caballeros Mutilados».

La Compañía de Ferrocarriles del Oeste de España ha tenido el rasgo de comprometerse a completar los salarios inferiores a siete pesetas con cincuenta céntimos, hasta llegar a esa cantidad, en favor de los Caballeros Mutilados.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y ALICANTE

Se adjudica a los Caballeros Mutilados las vacantes de alumnos factores con el premio de tres pesetas sobre su pensión alimenticia y haberes a que hace mención el artículo 21 del Reglamento, hasta su ingreso como auxiliares.

Esta Compañía concede a los Caballeros Mutilados el Complemento hasta siete cincuenta pesetas diarias a su sueldo regular, como «Premio especial para Caballeros Mutilados». Este complemento se entiende será hecho sobre los sueldos o jornales inferiores a siete pesetas con cincuenta céntimos, hasta completar esa cantidad, disminuyendo a medida que aumente el sueldo o jornal, y no computándose el citado premio como sueldo ningún efecto «Porcentaje, paga extraordinaria, etc.»

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL. — ESCUELA DE CAPACITACION PROFESIONAL DE MECANICOS Y EMPALMADORES

La Escuela se establece en Valladolid y se necesita la capacidad física adecuada. Además la intelectual de lectura y escritura con soltura y poseer cierto grado de cultura, aunque sea elemental, que permita asimilar conocimientos teóricos y prácticos de mecánica y electricidad.

Los cursillos durarán cuatro o cinco meses.

Durante los cursillos, los Caballeros Mutilados percibirán un jornal diferencial hasta completar la cantidad de ocho pesetas diarias.

Terminado el cursillo se colocarán con un sueldo de tres mil pesetas anuales, en periodo de prácticas durante un año. Terminado este período pasarán a la plantilla de empleados de la Compañía Telefónica Nacional, siendo incorporado al Escalafón correspondiente, por orden de puntuación, con los derechos y obligaciones establecidas para los demás funcionarios.

El número de plazas a cubrir es de 49, pudiendo admitirse hasta setenta cursillistas. Si resultaran aptos mayor número de Caballeros Mutilados que plazas vacantes, formarán un turno de aspirantes que se irán colocando por orden de puntuación, sin necesidad de nuevos cursillos, a medida que se produzcan vacantes.

Oportunamente se fijará la fecha del cursillo.

ESCUELA DE CAPACITACION PARA AUXILIARES DE OFICINA DE LA TELEFONICA

Próximos a celebrarse los cursillos de capacitación de Auxiliares de Oficina, se recomienda a los aspirantes la preparación de los programas que oportunamente se remitirán. Los cursillos durarán dos o tres meses. Terminado el cursillo los Mutilados se colocarán como eventuales en periodo de prácticas y terminado éste, demostrada su aptitud, pasarán a la plantilla con el sueldo de 300 pesetas mensuales.

CURSILLOS DE AGENTES AUXILIARES DE INVESTIGACION Y VIGILANCIA

Tendrá lugar en Valladolid tan pronto termine el concurso para las plazas de libre elección, próximamente a primeros de marzo.

Gobierno civil de Alava

Multas impuestas a dos tratantes de ganado porcino por ir desprovistos de los documentos ordenados y por haberlos adquirido en pueblos donde existe la glosopeda

A don Pedro Cenicientos Bezares y a don Cipriano Cenicientos Bezares se les ha impuesto a cada uno la multa de mil pesetas por: a) Circular con cincuenta y una crías de cerdo de su propiedad sin la Guía de Origen y Sanidad; b) Pretender sacarlas a otra provincia sin la previa autorización de la Inspección Provincial Veterinaria; c) Por dedicarse a la compra-venta de ganado para vida sin la autorización de esta Inspección; d) Por haber contravenido las órdenes de aislamiento y vigilancia sanitaria, siempre que tales porcinos procedían de zonas infectas y sospechosas de Glosopeda.

Vitoria, 2 de febrero de 1939. —III Año Triunfal.—El Gobernador, SAENZ DE TEJADA.

Briznas

Días de refranes. Ayer, «en febrero, busca la sombra el perro». Hoy, «si la Candelaria plora, el invierno está fora». Mañana, «por San Blas, la cigüeña verás».

El primer aforismo se cumplió aquí, pues tuvimos un día muy decentito, con un firmamento sin nubes y buen sol. Los otros dos no rezan, de ordinario, con zonas como la nuestra.

En cambio mañana tendremos los encantos de la tradicional y antiquísima bendición de San Blas, a las diez, en la parroquia de San Vicente, fiesta que congrega en el amplio templo a millares de niños de ambos sexos y a pocas personas adultas, que acuden con manjares y otros artilugios para que sean bendecidos.

Zadora.

VENDO terreno. Razón, en esta Administración.

Incorporación a filas

Se recuerda a los individuos del recemplazo de 1941, nacidos en el 4.º trimestre de 1920, la obligación en que se encuentran de presentarse en la Caja de Recrutamiento de Vitoria (Cuartel de Santa Teresa), el día 3 del actual, a las NUEVE de la mañana, para ser destinados a Cuervo.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados, residentes en este Municipio, advirtiéndoles que la falta de presentación será castigada con arreglo al Código de Justicia Militar.

Vitoria, 1.º de febrero de 1939. —III Año Triunfal.—El Alcalde, R. Santacatalda.

Vitoria, 31 de enero de 1939. —III Año Triunfal.

BAR ALCAZAR
Diariamente
MARISCOS
DATO. 4 VITORIA

QUARIO
B
A
R
DATO 8 VITORIA

JULIAN BAJO
JOYERIA
RELOJERIA
PLATERIA
Dato, 8 VITORIA

LUIS PANGUA
Especialidad en toda clase de bocanillos
Florida, esquina Arca

Cofacs CABALLERO DECANO. MILENARIO
Colitis crónica. Hemorroides. - Varices. - Enfermedades del aparato respiratorio (Asma, Tuberculosis y Bronquitis crónicas, Abscesos pulmonares).

Zapatillas paño
Señora, caballero y niño. El mayor surtido. Las de más calidad.
Hipólito e Hijos
Los que más barato venden
Portal del Rey, 21.—Correría, 21.—Independencia, 18 (Barreras).

Calés tostados LA BRASILEÑA
COMPRA, VENTA Y REPARACIONES

Caja Provincial de Ahorros y Préstamos de Alava
COLABORADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION
Fundada y garantizada por la Excm. Diputación
Abre Cuentas Corrientes a la vista y Libretas de Ahorro de todas clases a los tipos máximos autorizados. Funciona bajo el Protectorado del Gobierno. Organiza y administra Montepíos y Mutualidades. Tiene en estudio y en vías de próxima implantación el Seguro de Enfermedad. Tiene establecido el Crédito Agrícola sobre trigo y el suministro de maquinaria a los labradores. Se halla a su cargo la administración de los Seguros Sociales. Destina una gran parte de sus utilidades a realizar obras sociales y el resto a reforzar sus fondos de garantía. Oficinas: Plaza de España, 13 y 14.

A Z P I A Z U HNOS.
MUEBLES VITORIA
Casa especializada en toda clase de trabajos de tapicería
SAN PRUDENCIO, 23 y 25.

Academia Vadillo
Fundada en 1915.—Olagnibel, 2.—Teléfono, 2158.
Cursos prácticos de Contabilidad, particular y de Empresas.—Preparación para oposiciones Bancarias.—Enseñanza individual GARANTIZADA.
CALCULO MERCANTIL. MECANOGRAFIA. TAQUIGRAFIA. IDIOMAS-CULTURA GENERAL

HIPERTROFIA DE LA PROSTATA PROSTATITIS
Curación radical sin dolor ni operación. Terapia endobronquial. - Electrotarapia. - Fisioterapia. Rayos X.
ANGEL DE GARAZABAL MEDICO
Florida, 17, Vitoria. - Teléfono, 1617.

Correas para transmisiones
Navarro, Santa María, 9
Librería Linacero
Apartado 41.—Teléfono 1846
Obras Nuevas
Crónica de la Semana pro-Seminario con especial Bendición de Su Santidad el Papa Pío XI y bajo los Auspicios del Emno. Sr. Dr. don Isidro Gomá y Tomás, Cardenal-Arzbispo, Preces et. Pia Opera, Indulgencias Ditata et. Opportune Recognita. Llave del Griego. Colección de Trozos Clásicos.
Se reciben diariamente todas las novedades en libros.

CASA SERVANDO
TELEF.—1748
SAN PRUDENCIO, 17
VITORIA.
Policarpo Palacios
Almacén de Ultramarinos
Teléfono 1421
Venta de
Coñac Tradicionalista y Coñac Requete
El mejor jabón, LA GARTO.

MADERAS Rafael Retana
VITORIA Teléfono 1934

Vacilaciones francesas frente a la realidad española

París.—Resulta evidente—escribe el corresponsal de "La Stampa" en París—que Inglaterra, donde el discurso de Mussolini después de la caída de Barcelona ha sido juzgado moderado, no quiere complicaciones. Y esto nos lleva al segundo problema que se ha tratado en la orden del día del Consejo de Ministros francés celebrado días pasados: ¿qué medidas conviene tomar, de acuerdo con Londres, para asegurarse que Italia, una vez terminada la guerra de España, respetará los compromisos adquiridos sobre la independencia de España y la integridad de sus territorios? ¿Aceptaré Inglaterra, la cual hasta este momento no ha querido renunciar a su plena confianza en las promesas del Duce, consideración de caducas y tomar en consideración desde hoy aquel secuestro preventivo al cual Francia quisiera arrastrarla? La hipótesis parece improbable.

Queda por examinar el cuarto tema propuesto a la atención del Consejo de Ministros: la reunión de una conferencia internacional. En este punto verosímilmente el acuerdo entre los miembros del Gabinete será fácil. La adhesión al proyecto de Roosevelt ha sido patrocinada en la Cámara por el mismo Blum. Ahora que la reforma electoral ha sido desechada, los radicales no tienen ya motivo para negar a su incómodo amigo al menos

esta satisfacción. Pero una corrección del tipo ginebrino con la intervención de una o más docenas de Potencias, no interesa ni a Italia ni a Alemania.

Si el problema mediterráneo ha de ser resuelto pacíficamente por el procedimiento de negociaciones, estas no podrán desenvolverse sino entre potencias directamente interesadas, esto es, entre las cuatro potencias occidentales. Todo otro procedimiento sería ineficaz, por todavía, no sólo; y nada prueba que el mismo Chamberlain, hombre práctico, esté dispuesto a aceptarlo.

Acerca de la eventualidad de una próxima normalización de las relaciones entre Francia y el Gobierno Nacional Español, hay que señalar la publicación en el "Petit Parisien" de un artículo del ex Ministro de Finanzas, Regnier, en el que se constata no sin cinismo que Francia tendrá necesidad cuanto antes de diez o veinte mil millones de francos para reconstruir las provincias devastadas, y que estos millones no podrán prestárselos ni Italia ni Alemania sino solamente Francia en sociedad con Inglaterra y los Estados Unidos.

"Esta será para nosotros—termina diciendo el ex Ministro—la ocasión ideal para luchar contra la influencia italo-alemana en la Península y quizá para destruirla, sustituyéndola con la nuestra. Para preparar esta obra el Gobierno de París ha de dedicar todos sus esfuerzos sin perder un minuto".

PENSAMIENTO ALAVE

Vitoria, 2 de febrero de 1939

TELÉFONO, 14-81

Disposiciones oficiales

Hoy publica el Boletín Oficial del Estado un importante decreto

Se refiere a la reorganización de los subsidios a los combatientes

Disposiciones y texto del Decreto

Burgos.—El «Boletín Oficial del Estado» publica hoy la siguiente disposición:

«Para tener derecho a los beneficios del Subsidio, será preciso:

a) Que el causante del derecho al Subsidio sea cabeza de familia o sostén único y principal de ella con su trabajo personal.

b) Estar movilizado en el Ejército o Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las JONS para primera línea, siempre que la movilización le impida dedicarse a sus ocupaciones profesionales.

c) Los beneficiarios, por consecuencia de la movilización del causante, carezcan de ingresos o los tengan insuficientes para las necesidades de la vida. Se entenderán incluidas en este apartado todas aquellas personas que carezcan en absoluto de bienes, beneficios y rentas de todo orden, incluso de trabajo, así como también los que tengan unos u otros en cuantía insuficiente para reunir el ingreso diario que, según el número de parientes a mantener, le correspondería conforme al artículo tercero del presente Decreto.

También tendrán derecho al Subsidio los cónyuges y parientes de los combatientes que hayan sido declarados inútiles por Tribunal militar como consecuencia de enfermedades contraídas en el frente. Será preciso al efecto que en el expediente de concesión de los beneficios del Subsidio figure certificación de aquel Tribunal en que conste dicho extremo.

Artículo segundo.—El artículo tercero del Decreto de referencia quedará redactado como sigue:

«La cuantía del Subsidio se ajustará a la siguiente escala:

Poblaciones menores de diez mil habitantes:

a) Dos pesetas diarias cuando sólo sea cónyuge o un pariente.

b) Una peseta diaria por cada uno de los demás parientes, sin que este complemento pueda exceder de tres pesetas, sea cual fuere el número de beneficiarios.

Poblaciones mayores de 10.000 habitantes:

c) Tres pesetas diarias cuando sólo sea cónyuge o un pariente.

d) Una peseta diaria por cada uno de los demás parientes, sin que este complemento pueda exceder de cinco pesetas, sea cual fuere el número de beneficiarios.

Artículo tercero.—El texto del artículo cuarto quedará redactado como a continuación se expresa:

«Del Subsidio que correspondiera percibir a las familias de los combatientes se deducirá:

Primero.—Los sueldos, pensiones, gratificaciones, jornales y demás retribuciones de trabajo, ya sean fijas o eventuales, que perciba el cónyuge y los parientes del combatiente que tenga la condición de beneficiario conforme al apartado e) del artículo segundo.

Segundo.—Las rentas y explotaciones agrícolas y ganaderas, tanto de la propiedad del combatiente como de su cónyuge y parientes a quienes el movilizado prestaba alimento.

Tercero.—Las rentas por fincas urbanas.

Cuarto.—Las utilidades por industria o comercio, para cuyo cómputo se multiplicará por cinco la cuota del Tesoro con que figure matriculado, siendo el producto de la multiplicación el total de las utilidades anuales.

Quinto.—Cuando el combatiente, por pertenecer a Cuerpos es-

peciales, perciba haberes superiores a los del soldado de reemplazo, se computarán como utilidades y será deducible la diferencia entre la cantidad que perciba en mano y el haber diario que correspondiera al soldado de reemplazo, sin perjuicio de las demás deducciones que por otras causas se le descuenten».

Artículo cuarto.—El artículo quinto del aludido Decreto llevará la siguiente redacción:

«No causarán subsidio:

a) Los fallecidos en campaña, en el caso de que ya cobraran sus familiares el haber pascivo.

b) Los mutilados de guerra, desde el momento que perciban los emolumentos que les corresponden por dichos motivos.

c) Los movilizados que continúen percibiendo por razón de sus cargos o empleos civiles sueldos, haberes o gratificaciones de importe superior o igual al subsidio que pudiera corresponder a sus familiares.

d) Las clases del Ejército y Milicias, a partir de la graduación de sargento, inclusive, siempre que disfruten haberes no inferiores a tres mil quinientas pesetas.

e) Los que estén sujetos a exención por delitos comprendidos en la Jurisdicción de Guerra.

f) Los funcionarios del Estado, Provincia o Municipio que al tiempo de su movilización ejercieran sus cargos en propiedad, ya que estas entidades habrán de aboriarles los sueldos íntegros que se hallaban disfrutando.

g) Los empleados y trabajadores que al tiempo de su movilización llevaran al servicio de las Diputaciones y Ayuntamientos más de un año, con carácter interino, puesto que estas entidades estarán obligadas a abonar el subsidio a sus familiares, con arreglo a la escala establecida en el artículo tercero del presente Decreto.

h) No tendrán derecho a los beneficios del subsidio las familias de los movilizados que, teniendo un solo combatiente, cuenten entre sus componentes uno o más varones comprendidos entre los 18 y 60 años, siempre que no estén impedidos para el trabajo ni tengan que prestar alimento a más de tres personas menores de catorce años.

Artículo quinto.—Queda suprimido el apartado f) del artículo quinto del Decreto de veinticinco de abril de mil novecientos treinta y ocho, texto aprobado por el de cinco de agosto del mismo año.

Los subsidios causados por los combatientes que en la fecha de su movilización estuvieran prestando servicio como empleados u obreros fijos en entidades o empresas particulares que satisfagan de cuota al Tesoro por su contribución industrial o por otra equivalente en caso de exención, cantidad superior a doscientas cincuenta pesetas, correrá a cargo de aquéllas.

El Estado, por medio de los organismos del Servicio, satisfará los subsidios a que se refiere el párrafo anterior, que le serán reintegrados mensualmente por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, que a su vez los recaudará de las entidades y empresas afectadas a través de las Cámaras, mediante repartimiento proporcional a las respectivas cuotas. Dicho repartimiento tendrá carácter nacional, y los morosos en el pago de sus cuotas quedarán incurso en los recargos y procedimientos de apremio que establece el Estatuto de Recaudación para las contribuciones e impuestos del Estado. El importe de estos recargos se ingresará íntegro en los fondos del Subsidio.

Las empresas que satisfagan los haberes ordinarios a sus empleados y trabajadores fijos movilizados, deducirán de las cuotas que se les señale en el repartimiento el importe de los subsi-

dios correspondientes a aquéllos, aun cuando no tengan derecho a la percepción de sus beneficios, con arreglo a lo dispuesto en el presente Decreto.

Artículo sexto.—El artículo sexto del Decreto mencionado estará redactado en los siguientes términos:

«Para lograr los medios económicos que han de constituir el fondo del Subsidio se establecen los siguientes recargos:

a) Veinte por ciento sobre el precio en la venta de tabacos de todas clases.

b) Veinte por ciento sobre el precio de las ventas y consumiciones en cafés, bares y establecimientos similares y diez por ciento en las confiterías y tiendas de comestibles, por lo que se refiere a artículos que no sean de primera necesidad. El Ministerio de la Gobernación determinará los artículos exentos de los recargos por considerarse de primera necesidad.

c) Veinte por ciento sobre el precio de las consumiciones extraordinarias en hoteles, pensiones, fondas, hospederías y posadas.

d) Veinte por ciento en la venta de perfumes.

e) Veinte por ciento en la venta de toda clase de pieles de abrigo, artículos de lujo, joyas, alhajas y objetos de oro y plata, obras de arte, tapices artísticos y antigüedades.

f) Veinte por ciento sobre la entrada a los espectáculos públicos, incluso los de carácter benéfico-social.

g) Veinte por ciento en los servicios de lujo en las peluquerías de señora y caballero, exceptuándose el arreglo ordinario de la cabeza y afeitado.

h) Veinte por ciento sobre los juegos de todas clases en los establecimientos públicos o de recreo.

i) Diez por ciento en los servicios de coches-camas, ya sean de la propiedad de las Compañías ferroviarias o internacionales de wagons-lits.

j) Veinte por ciento sobre el precio de venta de los aparatos radio-receptores y sus accesorios, así como también sobre los aparatos, accesorios y material fotográfico.

k) Diez por ciento sobre el precio de venta de coches de turismo y sus accesorios.

l) Diez por ciento sobre los servicios urbanos de taxis.

m) Diez por ciento sobre el precio de venta de los artículos de juguetería, cuando éstos excedan de veinticinco pesetas.

En los casos del apartado b) extremo primero, c) y f), los dueños de establecimientos y empresas harán efectivo un recargo del veinticinco por ciento sobre el que satisfagan los clientes, compradores y espectadores. Este recargo se abonará, por lo que se refiere a los apartados b) y c), al tiempo de adquirir los tickets, en cuanto al apartado f) en el momento de practicar la liquidación por funciones, y no podrá producir sobreprecio ni disminución de cantidad o calidad en el artículo, servicio o consumición.

Artículo séptimo.—Los recargos establecidos en el artículo sexto de este Decreto y apartado a) del artículo séptimo del de 25 de abril de 1938, se cobrarán por unidad de producto o por cada uno de los servicios.

En ningún caso, el importe del recargo será inferior a la cantidad de cinco céntimos de peseta; excediendo de ella, las fracciones inferiores a cinco céntimos serán elevadas a esta cifra, quedando la diferencia a favor del fondo del subsidio.

La exacción de los recargos en las consumiciones se verificará entregando los tickets en el acto del servicio.

Artículo octavo.—La Inspección y vigilancia del cumplimiento de los preceptos referentes al Subsidio al Combatiente incurrirá al Ministerio de la Goberna-

Desorientación y espanto en Moscú

El pueblo exasperado por los inútiles sacrificios.—Precaria situación del embajador rojo español en Moscú

Varsovia.—Informan de Moscú que la caída de Barcelona ha sido conocida en la U. R. S. S. a través de los diarios y de la radio que publicaron un brevísimo comunicado al día siguiente de la caída de Barcelona, comunicado bastante confuso, en el cual se hablaba de la retirada de las tropas marxistas de Barcelona y que terminaba con la siguiente frase: «La gran esperanza del pueblo español no está todavía perdida».

A pesar de lo obscuro y lacónico forma del comunicado, la población rusa ha tenido la sensación de que la partida está irremediablemente perdida para los bolcheviques y ello ha aumentado la exasperación del pueblo hambriento que ve cada día más claramente la inutilidad de los enormes gastos y de los sacrificios de hombres hechos en favor de los bolcheviques españoles.

La caída de Barcelona ha provocado por otra parte un verdadero espanto en los círculos militares bolcheviques, los cuales aunque hubiesen previsto dificultades en la defensa de Barcelona no habían creído posible, una derrota tan rápida y desastrosa de las tropas marxistas.

Directamente de Moscú llega entre tanto la noticia de la precaria situación en la que súbitamente ha venido a encontrarse el representante de la España roja, el profesor Pedrosa, que había sido largo años ministro de España en Varsovia y que desde hace algunos meses había sido trasladado a Moscú al puesto que ocupaba Marcelino Pascua, ahora embajador de los rojos en París. Parece que los círculos del Komintern irritados por la de-

derrota de los rojos, desahogado ahora su rabia contra los «compañeros» españoles. Así Pedrosa que era docente de derecho internacional en la Universidad de Barcelona y había militado en las filas del partido socialdemócrata, es considerado en Moscú demasiado «burgués»; dice que la G. P. U. ha hecho un registro en la habitación privada del Ministro rojo, secuestrando documentos y buena parte de los libros que había llevado consigo a Moscú.

Por medio de un correo diplomático, Pedrosa ha exhortado a sus conocidos de Varsovia que no le escribiesen por el correo ordinario, sino únicamente por correo diplomático. Se ha sabido además que los correos de la España roja han recibido la orden de no entrar más en la U. R. S. S., ya que se encargarán de esta función los correos soviéticos. Se cree que se ejercerá un severo control sobre el representante diplomático de Negrín en Moscú. En estos últimos días en la capital soviética han sido arrestados 15 españoles que pertenecían al Komintern, bajo la imputación de haber criticado el sistema soviético y de haber dado señales de arrepentimiento.

Junta Provincial de Beneficencia de Alava

Con arreglo a la Instrucción de Beneficencia del año 1899, los Patronos de Instituciones benéficas y benéfico-docentes deberán presentar en esta Secretaría, durante el mes de la fecha, las cuentas con sus comprobantes de la gestión respectiva en el año último de 1938, agregando además la fecha en que se aprobó la cuenta anterior.

Vitoria, 2 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Secretario de la Junta, IGNACIO JIMENEZ.—Visto bueno: El Gobernador Presidente, SAENZ DE TEJADA.

Delegación Provincial de Trabajo de Alava

Servicio de colocación

NOTA

El artículo séptimo de la Orden de 14 de octubre de 1937 (B. O. núm. 361) preceptúa la obligación que tendrán los patronos de acudir a las Oficinas de Colocación con los avisos de puestos vacantes que se produzcan en sus fábricas, talleres, etc.

Para poder ejercer un control eficaz en el cumplimiento de esta Orden, se comunica por medio de esta nota a todos los patronos y empresas, que a partir de esta fecha, cuando hayan de tomar un obrero a su servicio se le proveerá en esta Oficina de Colocación de una tarjeta, que archivarán en sus oficinas y que deberán presentar en todo momento a los señores inspectores o funcionarios de las Oficinas de Colocación, cuando éstos las soliciten, para comprobar el cumplimiento de esta obligación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria, 2 de febrero de 1939. III Año Triunfal. El Delegado de Trabajo, Manuel María de Zulueta.

Centro de Telégrafos de Vitoria

Relación de telegramas en depósito por desconocidos:

Felipe Villasante, pescados. Congreso de Educación Nacional.

Virgilio Martín Viuda Asturias, General Alava, 5.

Paquita Lobillo, maestra nacional.

Doña María Cardona, Paseo Emperador, 2, Frenes y Hospitalales.

Aires, Hotel Avenida.

EL DOCTOR ANTONIO G. TAPIA, de Madrid, Especialista en garganta, nariz y oídos, Ha trasladado su consulta a Postas, 23, entresuelo derecha.

PENSAMIENTO ALAVE

Es el diario de mayor circulación en la capital y en la provincia.

NUEVO TEATRO

Mañana, viernes, 3 de febrero de 1939 (Tercer Año Triunfal)
A las 6,30 de la tarde y 10,15 de la noche
Presentación de la Compañía del Teatro de la Comedia, de Madrid
Director: Casimiro Ortas
Primera actriz: Aurora Garcialonso
Reposición de la comedia en tres actos,
original de Pedro Muñoz Seca y Pérez Fernández,
LA TELA

Estrenada por Casimiro Ortas en el Teatro de la Comedia, de Madrid

Ecos de Sociedad

DÍA DE DIAS

Hoy celebra su fiesta onomástica, la joven señora doña Purificación Latorre de Fernández, a quien felicitamos.

NIJAJES

Ayer pasó el día en Vitoria, nuestro querido amigo don José María Oriol.

—Marchó a Avalos la joven y bella señora, doña Blanca Izquierdo de Larrauri.

—Para Bilbao ha salido el alto empleado del Ministerio de Educación, Sr. Lasheras.

—A Bilbao ha marchado la bella señorita Josefina Val.

—A su nuevo destino ha salido el teniente provisional de Artillería don Ramón Rodríguez.

—Para el frente marchó el joven voluntario, Jesús Plórez Estrada.

EL TENIENTE PROVISIONAL SANCHEZ DELGADO

A las once de la mañana de hoy, se ha verificado el acto de la conducción del cadáver al Cementerio de Santa Isabel del teniente provisional del Ejército, perteneciente al Regimiento de Infantería de Sicilia núm. 8, don Enrique Sánchez Delgado y Sánchez, muerto gloriosamente en el frente de batalla por la Causa de Dios y de España.

Joven aún, solo contaba 20 años, ha entregado a Dios su vida en flor, por la salvación de la Patria. Enrique fué voluntario.

Falange en los primeros días del glorioso Alzamiento Nacional.

Más tarde hizo los cursillos de Alférez de Infantería, siendo herido en varias acciones, y portándose en cuantas tomó parte con verdadero heroísmo, digno de ejemplo. Poseía varias Medallas Militares y la de Sufrimientos por la Patria. Enrique Sánchez Delgado ha muerto como un verdadero héroe.

El acto de la conducción de su cadáver ha sido presidido por nuestras primeras autoridades: Gobernador Militar, Gobernador Civil, Alcalde, Delegado de Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y Comandante Jefe de la Guardia Civil.

Enviamos a sus familiares, en especial a su padre el Teniente coronel de la Guardia Civil de la Comandancia de Vitoria, señor Sánchez Delgado, el testimonio de nuestro pésame y condolencia, al tiempo que rogamos a nuestros lectores una oración por el descanso eterno del alma del finado.

Felicitando al alcalde de Valladolid

La Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza ha telegrafado al alcalde de Valladolid enviándole la felicitación más cariñosa por la solución encontrada en el acoplamiento de la matrícula escolar de dicha capital (más de cinco mil niños), trabajo al que ha coadyuvado la Inspección, que se ha visto coronado por el éxito gracias al esfuerzo de su digna presidencia.

URQUIOLA

OCULISTA

Calle DATO, 1. P.º.º.

Con motivo de cumplirse el segundo aniversario del fallecimiento de doña JUSTA OZ DE ZARATE Y FZ. DE TROCONIZ, todas las misas que se celebren mañana viernes en la iglesia parroquial de San Vicente Mártir serán aplicadas por su alma.

La familia invita a usted a tan piadosos actos, por cuya asistencia le quedará muy agradecida.

Vitoria, 2 de febrero de 1939.